

"2023 - Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"



Posadas, 4 de Abril de 2.023.-

RESOLUCION N°:

2152

VISTO:

Estos autos, caratulados "EXPTE Nº 127/2022 - DECRETO 2714/2022 - PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/ CONVOCATORIA ELECCIONES PROVINCIALES 2023 " y

CONSIDERANDO: Que, por Decreto 2714 de fecha 25 de Diciembre de 2022, el Señor Gobernador de la Provincia de Misiones, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 107 y 84 de la Constitución Provincial, el Régimen Electoral de la Provincia de Misiones Ley XI – N.º 6 y plexo normativo concordante aplicable, ha CONVOCADO a Comicios Generales para el día Domingo 7 de Mayo de 2023.

Que, por Acta Acuerdo Nº 1146 de fecha 29 de Diciembre de 2022, éste Tribunal aprobó el Proyecto de Cronograma Electoral con vistas a los próximos comicios del Domingo 7 de Mayo del corriente año.

Que, por Resolución 4/23 Reg. T.E.P.M., el Señor Presidente de éste Tribunal Electoral habilitó la Mesa de Entradas y Salidas de éste Organismo en horario vespertino a partir del 6 de Febrero, quedando por ello, dispuesta dicha atención, de Lunes a Viernes de 7 a 12 hs. y de 16 a 19 hs., resultando, en períodos determinados, insuficiente y acotado, debido al aumento significativo de los trámites llevados a cabo durante el lapso de tiempo que dura el proceso electoral pertinente.

Que, en virtud de las prescripciones legales dispuestas en Articulos 43 Ley XI-No. 6, éste Tribunal Electoral cuenta con la potestad suficiente para dictar medidas extraordinarias, en uso de las facultades ordenatorias e instructorias previstas por el Art. 36 del Código de procedimientos Civil, Comercial y de Familia de aplicación supletoria.

8

Por ello:

## EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL **DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

## **RESUELVE:**

PRIMERO: Habilitar la Mesa de Entradas y Salidas de éste Tribunal Electoral, para los días, Jueves 6, Sábado 8 y Domingo 9 del corriente mes, en los horarios de 8 a 12 hs. y de 16 a 19 hs.; recordando que permanecerá cerrado el día Viernes 7 (Viernes Santo). Notifíquese a los Partidos Políticos y Frentes Electorales que participan en el presente Proceso Electoral y publíquese en la página web.

SEGUNDO: Disponer que los agentes y funcionarios de éste Tribunal, deberán cumplir con las jornadas laborales conforme lo establecido en el punto PRIMERO de la presente. Notifíquese a todo el Personal.

DR. ROBERTO RUBEN USET PRESIDENTE

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

Resolución Nº..